

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 000807, de fecha 02.04.14. Declara Desierta Propuesta Pública.
4. El Artículo N° 8, Letra c de la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz, de contratar los servicios de Transporte para Gira Técnica del Programa Prodesal de la Comuna de Santa Cruz, a realizarse los días 3 y 4 de Abril del año 2014 con destino a la ciudad de Cauquenes.
2. Por la premura del tiempo de efectuar un proceso de Licitación dado que la Gira debe realizarse los días 03 y 04 de Abril de 2014 con destino a la ciudad de Cauquenes.
3. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.08.007.001.005, según Memorandum N° 141, de fecha 18.03.14 de la Oficina de Prodesal.-

DECRETO

EXENTO N° 000814

1. **AUTORIZASE**, contratar los servicios de Transporte para Gira Técnica del Programa Prodesal de la Comuna de Santa Cruz, a realizarse los días 03 Y 04 de Abril del año 2014 con destino a la Ciudad de Cauquenes, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA GIRA PRODESAL**", por el Monto Total de \$ 950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido, a la **SOCIEDAD DE TRANSPORTES CRISTMAR LTDA.**, RUT. N° 77.643.020-k, domiciliada en Parcela N° 79 San Francisco del Huique.
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Depto. de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)
- Archivo (01)
-----/